

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad reanuda el contrato de liquidez suscrito con la entidad MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES AGENCIA DE VALORES, S.A (el “Intermediario Financiero”) el 10 de julio de 2017 (Registro 254409) después de haber adecuado los recursos asociados al mismo a los límites correspondientes a un mercado líquido, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.1 de la norma segunda de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

A tal efecto se ha realizado una aportación de efectivo de 906.066 € y se han adquirido en mercado 52.300 acciones de la Sociedad. A continuación se desglosa la operativa correspondiente:

FECHA	TIPO DE OPERACIÓN	Nº TÍTULOS	PRECIO MEDIO €	EFFECTIVO €	POSICIÓN A LA FECHA	Nº DE OPERACIONES	OPERACIONES DE BLOQUE
12/04/2018	COMPRA	52.300	6,1406	321.154	202.600	9	NO

A partir de hoy el Intermediario Financiero dispondrá de 202.600 acciones de la sociedad y de 1.250.000 € para realizar las operaciones objeto del contrato de liquidez en los mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la norma tercera de la referida Circular de la CNMV.

En Madrid, a 12 de abril de 2017